

ACTA N° 318

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, siendo las 15.54 horas del día 28 de agosto del 2023, se inicia la QUINTA sesión ordinaria del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut del año 2023. El Presidente Tomás Esteban MALERBA abre la sesión, con la presencia de los/las Consejeros/as Esteban DEFELICE, Mirta PACHECO, Silvina Andrea RUPPEL, Paula CARDOZO, Mirta Hayde ANTONENA, Mariano JALÓN, Raúl FOURGEAUX, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Mirtha Noemí LEWIS, Sonia DONATI, Jorge Luis FRUCHTENICHT, Miguel COYOPAY y Camila BANFI SAAVEDRA, actuando como Secretaria la Dra. Nancy Verónica Sandoval. Se da lectura a la Resolución N° 38/23 CM, de convocatoria a la presente sesión, cuyo orden del día que en su parte pertinente expresa: "...1) Informe de Presidencia; 2) Tratamiento de los Informes de Admisibilidad, que se encuentren pendientes y finalizados.3) Celebración de los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición, para cubrir seis cargos de fiscales Generales, uno para la ciudad de Trelew, dos para la ciudad de Comodoro Rivadavia y uno para la ciudad de Puerto Madryn. 4) Celebración de los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición, para cubrir, un cargo de Juez de Paz Primer y Segundo Suplente para la localidad de Río Mayo. 5) Tratamiento de informes de Evaluación de Magistrados/as que se encuentren pendientes y finalizados. 6) Sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia N° 08/23 C.M., presentada por la Dra. Karina Aizpitarte contra el Juez de Familia de la ciudad de Sarmiento. 7) Designación de los Magistrados/as que hayan obtenido acuerdo legislativo a la fecha. Se procede a la lectura de la Resolución Administrativa 41/ 23 de conformación de la mesa de evaluación para realizar los concursos públicos de antecedentes y oposición para cubrir los cargos de Fiscales Generales para las ciudades de Comodoro Rivadavia, Trelew, y Puerto Madryn la que estará integrada por los consejeros Silvina Andrea RUPPEL, Jorge Luis FRUCHTENICHT y el Jurista invitado Dr. Maximiliano Bred Obeid. Conformar las mesas de evaluación para realizar los concursos de antecedentes y oposición para cubrir los cargos de Juez de Paz Primer y Segundo Suplente para la localidad de Río Mayo, la que estará integrada por los consejeros Paula Cardozo, Raúl Fourgeaux y los juristas invitados Dra. Silvia Noemí Alonso y Dr. Martín Roberto Montenovó. El Consejero Coyopay solicita incorporar un nuevo punto a la orden del día, para ingresar nuevos juristas a la lista del Consejo de la Magistratura, en materia contencioso administrativo. Silvina Andrea Ruppel solicita incorporar el tratamiento de la elección de representante popular por la ciudad de Puerto Madryn. Ambos se incorporan. El Dr. Jorge Luis Fruchtenicht manifiesta que se encuentran listos los informes de la comisión de admisibilidad del Dr. Yanguela y la Comisión de Evaluación de desempeño de la Dra. Castro Blanco. Solicita la palabra la Dra. Donati y peticona incluir informe de la Comisión acusadora en el caso del Jury al Dr. Rivarola y puso en conocimiento del pleno las distintas

instancias del proceso por la que se transita, pareceres y criterios jurídicos, porque entienden que en la etapa que están en la actualidad pueden generar, de acuerdo con las decisiones que pueda tomar el Tribunal, consecuencias de importancia en la actividad del Consejo y se incorpora junto con el sorteo de Admisibilidad de la denuncia N° 10/23 C.M., caratulada "Sr. Juan Cruz Meisen s/ Denuncia c/ la Jueza de Familia Dra. Delma Irina Viani y Asesora de familia Dra. María Alejandra Malvichini, ambas de Puerto Madryn. Se incorpora a la orden del día el tratamiento de lo referido a la contratación del Dr. Rubiolo. La Consejera Sonia Donati solicita se trate la remisión del informe dirigido a la Fiscalía de Estado respecto a la designación de Jueces de Paz Letrado. Se incorpora a la orden del día. El presidente oraliza el informe de Presidencia. El consejero Jorge Luis FRUCHTENICHT, procede a la lectura del informe de comisión admisibilidad a fin de tratar la denuncia N° 5 /23 formulada por la Sra. Bárbara de Cristofano quien peticionó la apertura de un sumario al Dr. Horacio Daniel Yanguela y su ampliación presentada el día 18/08/23. El Consejero Defelice efectúa lectura de la ampliación de denuncia de la Sra. Bárbara de Cristofano. Se pasa a un cuarto intermedio y a trabajar en comisión. Siendo las 17:49 se reanuda la sesión y el pleno decide que la comisión que estaba con la denuncia va a trabajar sobre su ampliación y se tratará en la jornada de mañana. La Consejera Mirta Antonena procede a la lectura del informe respecto a la Dra. María José Castro Blanco Jueza titular del Juzgado Laboral N° 3 de la ciudad de Trelew por el periodo comprendido entre 16/12/19 al 16/12/22. Concluye que el desempeño debe ser declarado satisfactorio. Se pasa a votación por considerar adecuado el desempeño de la Dra. María José Castro Blanco, por unanimidad se resuelve aprobar el desempeño de la Dra. María José Castro Blanco por los primeros tres años de su gestión, por ser considerado favorable. Luego de un trabajo en Comisión, siendo las 20:00 horas se procede a realizar el sorteo de la comisión de admisibilidad de la denuncia N° 8/23 C.M. presentada por la Dra. Karina Aizpitarte c/ Dr. Santiago Huaiquil, Juez de Familia de la ciudad de Sarmiento. Resultan sorteado/as los consejeros Silvina Ruppel, Burgueño Ibarguren, Jorge Luis Fruchtenicht y Esteban Defelice. Se sortea la comisión de Admisibilidad para la denuncia N° 9 /23 C.M. "Sra. María Guadalupe Sánchez s/ denuncia contra el Dr. Santiago HUIQUIL, Juez de Familia de la ciudad de Sarmiento resultado sorteados los Consejeros Mariano Jalón, Sonia DONATI, Miguel COYOPAY y Esteban DEFELICE. En ambos casos se excusó el Dr. Malerba. Se sortea la comisión de admisibilidad para tratar la denuncia N° 10/23 "Sr. Juan Cruz Meisen s/ denuncia contra Jueza de Familia Dra. Delma Irina Viani y Asesora de Familia Dra. María Alejandra Malvichini, ambas de la ciudad de Puerto Madryn resultando designados los consejeros Mirta ANTONENA, Tomas MALERBA, Mirta LEWIS, Esteban DEFELICE. Siendo las 09:11 hs, del día 29 de agosto de 2023, se reinicia la sesión con los exámenes para los cargos de Fiscales Generales para la ciudad de Trelew, Comodoro Rivadavia, y Puerto Madryn. Se comienza con el examen oral de la Dra. Zulma Nair Manllauix quien se postula para

el cargo de Fiscal General de la ciudad de Trelew. En segundo lugar, ingresa el Dr. Carlos Adrián Cabral quien se postula para el cargo de Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia. Luego de un cuarto intermedio siendo las 10:25 horas ingresa la Dra. Anya Puchetta quien postula para el cargo de Fiscal General para la ciudad de Puerto Madryn. Siendo las 10:50 horas ingresa la Dra. María Florencia Bianchi quien postula para el cargo de Fiscal General de la misma ciudad. Se pasa a un cuarto intermedio. Siendo las 13:25 horas se reinicia la sesión procediéndose al examen de los cargos de Juez de Paz Primer y Segundo Suplente para la localidad de Río Mayo. Con el jurado integrado por los consejeros/as Paula Cardozo Raúl FOURGEAUX y juristas invitados, Dra. Silvia Noemí Alonso y Martín Montenovo. En primer término ingresó el Dr. José Antonio AVELLANEDA, quien postula para el cargo de Juez de Paz Primer Suplente de la localidad de Río Mayo en segundo orden ingresa la Dra. Gina SALGAO quien postula para el cargo de Juez de Paz Segundo Suplente de la localidad de Río Mayo.- Siendo las 15:14 se reinicia la sesión, el consejero Fruchtenicht da lectura del informe de la Comisión de Admisibilidad en la denuncia formulada por la Sra. de Cristofano contra el Dr. Yanguela y peticona remitir a sumario, lo que es aprobado por mayoría y se procede a efectuar el sorteo a fin de designar instructor sumariante en la denuncia N° 5/23 y su ampliación, resultando sorteada la Dra. Sonia Donati quien mociona su excusación, la que se vota por la afirmativa por mayoría, efectuado un nuevo sorteo resulta desinsaculado el consejero Raúl FOURGEAUX. A continuación, el Presidente, Dr. Tomás E. Malerba, efectúa lectura del informe que desestima la denuncia N° 4/23, ingresada el 29 de marzo de 2023 caratulada "Sr. Favio Alejandro Arce s/ denuncia contra las Dras. María Rosa Corradini, Defensora Civil y Delma Irina Viani, Jueza de Familia, ambas de la ciudad de Puerto Madryn". La Dra. Sonia Donati solicita se deje asentado que en muchas oportunidades el personal de las Defensorías resulta víctimas de violencia laboral externa. Sometida a votación la moción de archivar la denuncia se aprueba por unanimidad de los presentes. Se pasa a trabajar en comisión retomada la sesión el Sr. Presidente, manifiesta que el Consejo no cuenta con los recursos para la contratación del Dr. Rubiolo se va a dialogar sobre la posibilidad de culminar con los tramites. respecto a la Fiscalía de Estado se va a remitir el dictamen de la Dra. Donati y se va a continuar con los trámites. El Dr. Raúl FOURGEAUX solicita la palabra y manifiesta que por no haber estado de acuerdo con la suspensión del llamado a concurso de Juez de Paz Letrado no acompañará, esta propuesta. La comisión evaluadora efectúa lectura de los dictámenes para los cargos de Juez de Paz Primer Suplente para la localidad de Río Mayo y Juez de Paz Segundo Suplente para la localidad de Río Mayo. Se concluye que el concursante José Antonio AVELLANEDA reúne las condiciones para el cargo para el que concursa. Respecto de la concursante Gina Mariel SALGAO aspirante al cargo de Juez de Paz Segundo Suplente se concluye que no ha demostrado los conocimientos necesarios para el cargo para el que concursa. A continuación el jurista invitado Dr.

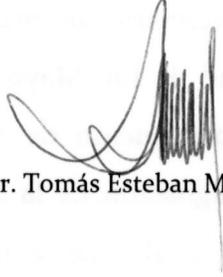
Maximiliano BRIDE OBEID efectúa lectura de dictámenes respecto de la Dra. Zulma Nair MANLLAUIX concluye que la postulante cumple las exigencias técnico jurídico para el cargo que concursa. Respecto del concursante Adrián CABRAL concluye que el postulante cumple las exigencias técnico-jurídicas para el cargo que aspira. Respecto de la postulante Anya PUCHETTA postulante al cargo de Fiscal General para la ciudad de Puerto Madryn concluye que la postulante cumple las exigencias técnico jurídico de mínima para el cargo al que aspira, al igual que la postulante María Florencia BIANCHI. En lo que refiere al orden de mérito para el cargo de Fiscal General para la Ciudad de Puerto Madryn propone a la Dra. Anya PUCHETA en primer lugar. Luego de un cuarto intermedio se pasa a la entrevista personal al Dr. José Antonio AVELLANEDA. El Dr. Raúl FOURGEAUX propone al Dr. José Antonio AVELLANEDA para el cargo de Juez de Paz Primer Suplente para la localidad de Río Mayo. El Dr. Tomas Malerba acompaña la propuesta del Dr. Raúl FOURGEAUX . Se pasa a votar la moción y por unanimidad el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut selecciona para el cargo de Juez de Paz Primer Suplente de la localidad de Río Mayo al Dr. José Antonio Avellaneda. Se pasa a la entrevista personal de la Dra. Zulma Nair MANLLAUIX, postulante al cargo de Fiscal General para la ciudad de Trelew. Seguidamente ingresa a la entrevista personal el Dr. Carlos Adrián CABRAL postulante al cargo de Fiscal General de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Se procede a la entrevista personal de la Dra. Anya PUCHETTA postulante al cargo de Fiscal General de Puerto Madryn. Ingresa a la entrevista personal la Dra. María Florencia BIANCHI postulante al cargo de Fiscal General de la ciudad de Puerto Madryn. Se pasa a deliberar para el cargo de Fiscal General para la ciudad de Trelew. La Dra. Sonia Donati mociona para el cargo a la Dra. Zulma Nair MANLLAUIX para el cargo Fiscal General de la ciudad de Trelew, el consejero Mariano Jalón acompaña la moción al igual que el consejero Manuel Burgueño Ibarguren se somete a consideración del pleno la moción de la consejera Sonia Donati y por unanimidad el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut selecciona para el cargo de Fiscal General de la ciudad de Trelew a la Dra. Zulma Nair MANLLAUIX. Para el cargo de Fiscal General de la ciudad de Comodoro Rivadavia la Dra. Camila Banfi Saavedra mociona al Dr. Carlos Adrián Cabral, el consejero Miguel Coyopay Sonia Donati acompañan la moción. Se somete a deliberación el cargo para fiscal General de la ciudad de Comodoro Rivadavia por unanimidad el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut selecciona para el cargo Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia al Dr. Carlos Adrián CABRAL. Se pasa a deliberar para el cargo de Fiscal General para la ciudad de Puerto Madryn. Mociona el Dr. Fruchtenicht adhiriendo al dictamen del jurista, Dr. BREIDE OBEID y propone a la Dra. Anya PUCHETTA para el cargo de Fiscal General de la ciudad de Puerto Madryn, el consejero Raúl FOURGEAUX y la Dra. Camila Banfi Saavedra acompañan la moción de Anya Puchetta siguiendo el dictamen del jurista. El consejero Coyopay mociona a la Dra. María Florencia BIANCHI para el cargo de

Fiscal General de Puerto Madryn se somete a votación por la moción del Dr. FRUCHTENICHT de designar a la Dra. Anya Puchetta doce (12) votos y por la propuesta del consejero Miguel Coyopay de mocionar a la Dra. María Florencia Bianchi dos (2), por mayoría el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut selecciona para el cargo de Fiscal General de la ciudad de Puerto Madryn a la Dra. Anya PUCHETA. Por Secretaría se procede a la lectura de los Acuerdos Legislativos de la Municipalidad de Río Mayo y El Maitén referido al Acuerdo que establece el art. 184 de la Constitución de la Provincia del Chubut. Se pone a consideración del pleno la designación de la Sra. Mónica Graciela Uribe D.N..I N° 17.783.402 como Jueza de Paz titular de la localidad de Río Mayo. Se somete a votación y el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut por unanimidad aprueba la designación de la Sra. Mónica Graciela URIBE D.N.I. N° 17.783.402 para el cargo de Juez de Paz Titular de la localidad de Río Mayo. Se pone a consideración del pleno la designación de la Sra. Wilma Inés PEÑA D.N..I N° 27.504.672 como Jueza de Paz titular de la localidad de El Maitén. Se somete a votación y el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut por unanimidad aprueba la designación de la Sra. Wilma Inés PEÑA D.N.I. 27.504.672 para el cargo de Juez de Paz Titular de la localidad de El Maitén. Por cuanto el concursante José María Sacheri se encontraría comprendido en el supuesto del art. 8 del Reglamento de Concursos se somete a votación la sanción establecida en el art. 8 del Reglamento de Concursos y se aprueba por unanimidad. Respecto de la concursante Gina Mariel SALGAO la misma se presentó a concursar para el cargo de Juez de Paz Titular de la localidad de Río Mayo en la Sesión desarrollada en la ciudad de Esquel y en el concurso para el cargo de Juez de Paz Segundo suplente en esta Sesión sin aprobar el examen técnico por lo que sometido a votación se aprueba por unanimidad la aplicación del último párrafo del art. 33 del Reglamento de Concursos. Se pasa a tratar la incorporación de juristas solicitada por el consejero Coyopay para el fuero administrativo. Se somete a votación y se aprueba por mayoría la incorporación de juristas especializados en Derecho Administrativo. Se pasa a trabajar en Comisión la situación del llamado a elección de Consejeros de Puerto Madryn. Continuando con la sesión se deja constancia que ha quedado vacante un cargo de Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia, desierto dos cargos de Fiscal General para la ciudad de Lago Puelo y desierto el cargo de Juez de Paz Segundo Suplente para la localidad de Río Mayo. Continuando con la sesión y a través del planteo de la Consejera Ruppel respecto a la elección de las consejeras populares de Puerto Madryn, no se ha observado la legislación vigente. El consejero Manuel Burgueño Iburguren mociona comunicar a las candidatas electas titular y suplente de la ciudad de Puerto Madryn, al partido político al que pertenecen y al Tribunal Electoral que no se cumplen las exigencias del art. 9 de la Ley V N° 70 de la Provincia del Chubut a los fines que adopten las medidas necesarias para cumplir con los requisitos de la Ley vigente. Asimismo, se solicite en la misma nota al Tribunal Electoral que tenga a bien

comunicar al partido y a las candidatas por carta documento por presidencia. Se somete a votación siendo aprobada por unanimidad la moción. Se encuentra ausente el Dr. FOURGEAUX . Se pasa a un cuarto intermedio. A las 10:00 horas del día 30 de agosto de 2023 se retoma la sesión a fin de proceder a la firma de los Acuerdos y Resoluciones. Siendo las 11:40 se da por finalizada la presente sesión. -----



NANCY VERÓNICA SANDOVAL
SECRETARIA



Dr. Tomás Esteban Malerba

Ante mi: Nancy Verónica Sandoval